

Quito, 4 de septiembre de 2017

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de ECUJETWALES S.A.

1. He revisado el balance general de ECUJETWALES S.A. al 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016 y los correspondientes balance general, estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de ECUJETWALES S.A. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la empresa de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La empresa ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad se llevan acorde con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 321, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la empresa, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
4. La empresa no ha efectuado ninguna actividad económica en ninguno de los años mencionados.
5. Al 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016, la empresa registra un activo disponible de \$ 2000 y un capital suscrito y pagado de \$ 2000.
6. En mi opinión, el balance general presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de ECUJETWALES S.A., al 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado, de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



Carla Zambrano
Comisario